

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 361 -2019-MDM/A

Mórrope, 04 de Junio de 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

VISTO:



Carta de Renuncia de fecha 04 de Junio del 2019, Presentada por la Lic. Armando Valdera Bances, Memorando de Alcaldía Nº 142-2019 – A/MDM, de fecha 04 de Junio del 2019, emitido por el Alcalde Distrital de Mórrope, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme al artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 29972, son atribuciones del Alcalde designar, cesar o proponer de éste a Funcionarios de Confianza.



Con Resolución de Alcaldía N° 05-2019-A/MDMD de fecha 02 de Enero del 2019, se designa al Lic. Armando Valdera Bances, como SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Carta de Renuncia de fecha 04 de Junio del 2019, el Lic. Armando Valdera Bances, presenta su renuncia al cargo de SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Mórrope, designación que fue contratado según Resolución de Alcaldía Nº 05-2019. A/MDMD de fecha 02 de Enero del 2019, por razones de continuar estudios de especialización lo que origina a no disponer del tiempo necesario para el buen desempeño



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE





de sus funciones, además solicita la exoneración del plazo de 30 dias que se exige (le acuerdo aley.

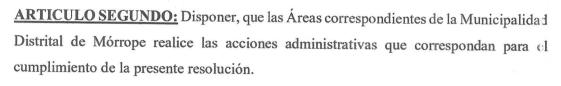


Memorando de Alcaldía Nº 142-2019 – A/MDM, de fecha 04 de Junio del 2019, emitido por el Alcalde Distrital de Mórrope, donde solicita emitir Resolución de Renuncia al cargo de SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, del Lic. Armando Valdera Bances, identificado con D.N.I N° 47159555, al cargo de SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Mórrope, dándole las gracias por los Servicios Prestados.





ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría
ALCALDE